

Resolución Directoral

Nº 367 - 2019 DE/ENAMM

Callao, 22 OCT. 2019

Visto el memorándum Nº 0058-2019/SUB de fecha 01 de octubre de 2019, del Sub Director Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y;

CONSIDERANDO:

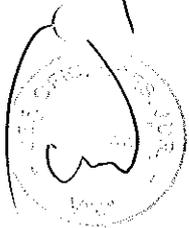
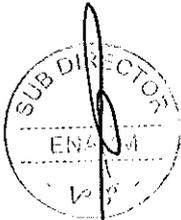
Que, por disposición de la Ley Nº 26882, se incorpora a la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" al Sector Defensa como un Organismo Público Descentralizado, manteniendo su personería jurídica y autonomía administrativa y económica, sujetando su accionar a la política general que establezca el Sector Defensa, en coordinación con el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, en cuanto corresponda;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 070-DE-SG de fecha 30 de diciembre de 1999, se aprueba la Organización y Funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" y por Resolución Ministerial Nº 516-DE/SG de fecha 03 de abril del 2001; se aprueba el Reglamento de Organización y funciones de la Entidad;

Que, el Plan Estratégico Institucional 2014-2020 "Hacia el Cincuentenario" de este Centro Superior de Estudios, precisa como uno de sus Objetivos Estratégicos Específicos: El fortalecimiento de la gestión de Recursos Humanos;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 372-2017 DE/ENAMM de fecha 22 de diciembre de 2017, se encarga las funciones de Director de la Dirección Académica de Programas de Post Grado, al Magister Carlos Manuel Borja García;

Que, mediante documento de visto, el Sub Director Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", informa que habiéndose llevado a cabo el Proceso de Contrato Administrativo de Servicios Nº 001-2019, para el puesto de Director de la Dirección Académica de Programas de Post Grado, se nombre al Doctor César Antonio Monterroso Coronado, como Director de la Dirección Académica de Programas de Post Grado, ganador de la mencionada convocatoria.



Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Dirección Académica de Programas de Post Grado, resulta conveniente encargar las funciones de dicha Dirección al Doctor César Antonio Monterroso Coronado, a partir de la fecha de la presente resolución;

Que, según lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley N° 27444, se podrá disponer en el mismo acto administrativo, que éste tenga eficacia anticipada a su emisión, si fuera más favorable a los administrados, no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción, situación que se cumple en el presente caso;

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo previsto en el inciso (e) del artículo 10° de la organización y funciones de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" aprobado mediante Decreto Supremo N° 070-DE/SG de fecha 30 de diciembre de 1999 y con la visación del Sub Director y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura de funciones de Director de la Dirección Académica de Programas de Post Grado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Magister Carlos Manuel Borja García, nombrado mediante Resolución Directoral N° 372-2017 DE/ENAMM de fecha 22 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 01 de octubre de 2019, las funciones de Director de la Dirección Académica de Programas de Post Grado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", al Doctor César Antonio Monterroso Coronado,

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Marco Aurelio NICOLINI Del Castillo
01806774